I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO EL QUISCO

MAT.: Autoriza cancelación de Factura que indica.

EL QUISCO, Marzo 22 de 2011

Nº 595 / ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS :

- 1. El D.A. Nº 1752 de fecha 06.12.2008, que asume el cargo de Alcaldesa la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
- 2. La Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores:
- 3. Acuerdo Nº 07 de fecha 06.01.11, del H. Concejo Municipal;
- 4. D.A. Nº 237 de 01.02.11, adjudica Propuesta Pública denominada "Contratación de los Servicios de Alimentación y Alojamiento Delegaciones Participantes, Campeonato Nacional de Fútbol", Adjudicación Nº3693-3-LE11;
- 5. Memorando Nº 024 de fecha 25.02.11, de Relaciones Públicas;
- 6. Factura № 000448 de fecha 04.03.11, de Luís Ismael Barrera Turismo E.I.R.L.;
- 7. D.A. Nº 461 de fecha 07.03.11, que designa subrogancia que indica;
- 8. D.A. Nº 532 de fecha 14.03.11, que designa subrogancia que indica;

DECRETO:

- I. Apruébese la cancelación de la Factura Nº00448 de fecha 04.03.11, a Luis Mella Barrera, Turismo E.I.R.L., RUT Nº52.002.661-4, por la Propuesta Pública denominada "Contratación de los Servicios de Alimentación y Alojamiento Delegaciones Participantes, Campeonato Nacional de Fútbol", por la suma \$30.702.000 (Treinta millones setecientos dos mil pesos) impuesto incluido.
- II. Impútese este gasto al Subt. 22 Item 08 Asig. 011 "Servicios de Producción y Eventos", Área Gestión "Servicios Recreacionales" del presupuesto municipal vigente.

III. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio al Gobierno Regional, Secpla, Finanzas, Tesmu, Obras, Control, Jurídico y Archivo.

REYES DÍAZ

ALCALDE (S)

IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍNESE

UNIDAD D

CONTR

CA VILLARROEL URRUTIA CRETARIO MUNICIPAL Y DE ALCALDIA (S)

Distribución:

Secpla

Finanzas

Tesmu

Control

Jurídico

Archivo